

D. Mariano Pizarra

Cartajá Oct. 6 del 843

Mi querido Amigo:

Por su apreciable del 22 me he impuesto del concepto del Consejo sobre el Páramo i el art.º 128 de la Constitución i me alegro.

i No teme V. q. si la revolución del Senado progresa, se incorpore a ella Obando i q. de aquí saque fuerzas i recursos p. volver a nosotros i molestarnos mucho p. q. toda la oposición o sea facción tiene firmada en el la esperanza del triunfo: yo lo temo i decaerá q. Hobbes se metiese pronto en el pueblo, el país no ha quedado p. sufrir otro sacudido, necesita paz q. consolide el orden i amortigüe las pasiones i los rencores.

Aun no ha decidido la subdisección el proyecto de la punta de Jobiano sobre el arrendamiento de ciertos aduados, i esto es q. por una da se cobra p. q. la gran deuda anterior impide el pago de lo posterior, q. las fincas se van deteriorando, i q. cuanto remate de finca se celebra se p. perder la Universidad el rédito q. debe i parte del capital. El D. Frayso mismo miembro de q. se compone la subdisección p. q. el D. Casay no es unido, opina p. q. el proyecto en las actuales circunstancias no produce el bien q. se propone, i cree q. deben guiar las cosas así hasta cuando el país comienza a mejorar, i entre

tanto q. hace la Universidad se perdieren sus rentas i capitales i nada hace  
p. salvarlos aunque sea a costa de su quietud en una pos-  
tacion de q. veinte años el pais esta pobre, p. hai mil medios p. mil  
caminos de procurarse la misma i esta es uno, los muchos caños concen-  
go con el q. se refacionara la finca aunque sea perdona, p. en otros  
muchos si, p. q. no todas estan tan gravadas i son de tan poca valor como  
las que algun capital al propietario

Si se hubiera de aguardar a q. el pais mejorara se-  
ria tan de mas la deuda q. todos perderian la esperanza i la perdida seria  
mayor, si entonces las fincas serian ya sumas en los cuales nadie que-  
ria ni reconocer el capital, el proyecto tendria a calvar p. lo menos  
el capital i dar tipo aq. con la que esta se recobran

Cuando el capital de la Universidad esta en 2.º o 3.º lugar  
ella no dispone sino cuando el ingratismo i usurario arregla los  
reditos de los préstamos capitales, este arreglo no puede decirse cual-  
quiera i poco nos importa la transaccion q. hagamos con tal q. la finca  
quede aliviada.

El finca de la Universidad conviene el derecho de esperanza de  
cobrar i de q. se tiene cuando tiene la conciencia q. no debe perder la  
deuda sino todo o parte del capital sin por mas tarde, o si por que  
judicialmente p. q. se esta amortada toda finca q. a verda judicial  
en su causa perdida de todo el crédito i de todo o parte del capi-  
tal, no hai un ejemplo en contrario a no sea q. uterino en pri-  
mera lugar con pequeño capital.

No tiene q. de los pocos acreedores q. pagan bien  
desp. de sueldo p. este beneficio q. se concede a los acreedores 1.º p. q. la se-  
condarian se abona mas activo i 2.º p. q. el q. paga bien u. p. q. su finca  
es bastante productiva i la quiere conservar. i 3.º p. q. este con i los motivos q.

Obligando á hacer esta transaccion no es probable se repi-  
tan

La camara de prov.<sup>ta</sup> acaba de autorizar ampliamente  
al Sindicio de San Juan de Dios p.<sup>ta</sup> penderon recibos atacadis i se  
ocupa de dar igual fuerada al dela casa de beneficencia no os-  
tante q.<sup>ta</sup> de este establecim<sup>to</sup> no datan sino del año de 80 q.<sup>ta</sup>  
aplicaron las rentas de San Juan.

El caso enq.<sup>ta</sup> la universidad recibiera documentos  
p.<sup>ta</sup> el valor nominal seria aquellos despendidos enq.<sup>ta</sup> recibiera cargo  
q.<sup>ta</sup> lo perdido se producia era una suma cualg.<sup>ta</sup> q.<sup>ta</sup> fuera era una ganancia

Mucho lo molesto a v. con la Universidad p.<sup>ta</sup>  
tenga paciencia i q.<sup>ta</sup> debe hacer sino procurar el bien i proque-  
ro i mand<sup>ar</sup> <sup>menos</sup> evitar los males de este establecim<sup>to</sup> i aquiem sino  
a v. q.<sup>ta</sup> tiene interes p.<sup>ta</sup> ella i q.<sup>ta</sup> debe tambien en progreso debe ha-  
blarle de un estado p.<sup>ta</sup> pedirle remedios q.<sup>ta</sup> puede dar, i q.<sup>ta</sup> fero  
los riesgos. Por este motivo q.<sup>ta</sup> la intencion publica se accida a  
otro ministerio q.<sup>ta</sup> no tenga las ideas de v. i con quien no me  
pueda entender con franqueza, sobre todo v. ha plantado bajo un re-  
firren los establecim<sup>tos</sup> de educacion i tiene sobre ellos sus ideas  
i no es probable q.<sup>ta</sup> otros las siga con desactividad.

Aqui las elecciones p.<sup>ta</sup> el congreso han sido en cal-  
tima, está elcto el G<sup>ral</sup> Posada, i se realizara el bien publico  
con Franco, o el gobierno tomara mano fuerte p.<sup>ta</sup> impedirlo?

Dices q.<sup>ta</sup> goza de buena salud i q.<sup>ta</sup> disgan-  
ga del afecto con q.<sup>ta</sup> voy en constante am.<sup>to</sup> V. S. M.

Manuel del Río